



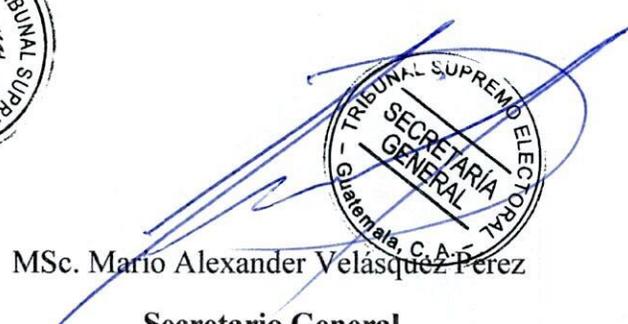
Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. Guatemala, ocho de mayo de dos mil veintitrés.-----

I) Se tiene por recibido el memorial que antecede, presentado el cinco de mayo de dos mil veintitrés por **Héctor Adolfo Aldana Reyes, en su calidad de Fiscal Nacional Titular del partido político Vamos por una Guatemala Diferente -VAMOS-**, agréguese a sus antecedentes; II) En cuanto a lo solicitado en los incisos d y e del apartado denominado “**PETICIÓN**” del memorial que se resuelve, estese a lo resuelto en el punto VIGÉSIMO CUARTO del Acta PMCFPP número CATORCE GUION DOS MIL VEINTITRÉS (14-2023), de la sesión celebrada por el Pleno de Magistrados con Fiscales de los Partidos Políticos el dos de mayo de dos mil veintitrés; III) **Notifíquese.** Artículos: 1, 121, 125, 132, 135, 142, 144, 193, 246, 247, 249 y 250 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 9, 10, 15, 16, 121, 141, 142, 143 y 165 de la Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.-----


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





Tribunal Supremo Electoral

EXP. No. 2079-2023

Folios 02

En el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, nueve de mayo de dos mil veintitrés siendo las once horas con treinta y nueve minutos, ubicado en la catorce calle cuatro guion veinticinco, zona nueve de esta ciudad.

Notifico a: Partido Político Vamos por una Guatemala Diferente -VAMOS-.

Resolución(es) de fecha(s): ocho de mayo de dos mil veintitrés emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "1) se tiene por recibido el memorial que antecede, presentado el cinco de de mayo de dos mil veintitrés por **Héctor Adolfo Aldana Reyes** (...) por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Lesly Rivas / Rivas / Rios

Quien de enterado: Si firmó: _____

Testado: Omitase Rios; lease entre lineas Rivas

DOY FE: f: _____

Cinthia Zulibeth De León
Notificador
Tribunal Supremo Electoral



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- () Dirección Inexacta
- () No existe la dirección
- () Persona a notificar falleció
- () Lugar desocupado
- () Persona fuera del país
- () Datos no concuerdan



Tribunal Supremo Electoral

EXP. No. 2079-2023

Folios 02

En el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, nueve de mayo de dos mil veintitrés siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos, ubicado en la catorce calle cuatro guion veinticinco, zona nueve de esta ciudad.

Notifico a: Héctor Adolfo Aldana Reyes, en su calidad de Fiscal Nacional Titular del Partido Político Vamos por una Guatemala Diferente -VAMOS-.

Resolución(es) de fecha(s): ocho de mayo de dos mil veintitrés emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "*1) se tiene por recibido el memorial que antecede, presentado el cinco de mayo de dos mil veintitrés por Héctor Adolfo Aldana Reyes (...) por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:*

_____ Lesly Rivas _____

Quien de enterado: si firmó: _____ 

DOY FE: f: _____ 
Cinthia Zullbeth De León
Notificador
Tribunal Supremo Electoral



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Inexacta | <input type="checkbox"/> No existe la dirección | <input type="checkbox"/> Persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> Lugar desocupado | <input type="checkbox"/> Persona fuera del país | <input type="checkbox"/> Datos no concuerdan |